

OFICIO No. 3639-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
30 de diciembre de 2016

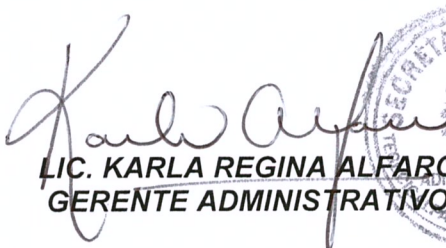
**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 673-UT-2016, de fecha 29 de diciembre del 2016, por medio del cual solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de diciembre del 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de diciembre del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,


**LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO**



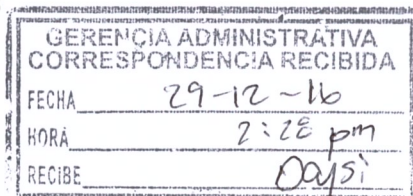
Cc: Archivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	6-1-17
HORA	10:40 am
RECIBE	<i>Keddy</i>

Oficio N°.673-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 29 de diciembre de 2016

Licenciada
KARLA ALFARO
Gerente Administrativo
Su oficina



Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

✓ **Inversión Financiera del mes de diciembre 2016.**

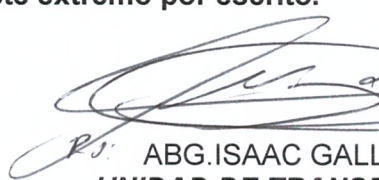
Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 06 de enero de 2017**, al correo electrónico **transparencia.saludhn@gmail.com**. Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2016**, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


ABG. ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

